



Universidad de Jaén

Actividad de Tratamiento Brechas seguridad y ciberseguridad

Responsable del tratamiento.

UNIVERSIDAD DE JAÉN – Paraje las Lagunillas s/n (23071-Jaén).

Datos de DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS de la Universidad de Jaén:

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU (dpo@ujaen.es).

Finalidad del tratamiento.

- Gestión y evaluación de las brechas de seguridad, así como la notificación a la autoridad de control en protección de datos y afectados.
- Gestión de obligaciones de ciberseguridad y monitorización.

Legitimación del tratamiento.

- Art. 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Plazo de conservación.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Categorías de datos personales.

- Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, correo electrónico, teléfono (fijo o móvil).
- Datos académicos y de empleo: Puesto de trabajo, titulación.

Categorías de interesados.

- Comunidad universitaria.
- Otros solicitantes.

Cesiones previstas de datos personales.

- Autoridad/es de control competente/s.
- Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado.
- Equipos de respuesta ante emergencias informáticas (CERT) del Centro Criptológico Nacional.
- Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- Otros órganos de la Administración del Estado.
- Órganos judiciales.

Transferencias internacionales de datos personales y garantías para la transferencia internacional de datos personales.

- La entidad utiliza los servicios prestados por Google, por lo que pueden efectuarse transferencias internacionales de datos. Estas transferencias internacionales de datos, se basan en las cláusulas contractuales tipo determinadas conforme al Reglamento General de Protección de Datos por la Comisión Europea y por la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1795 relativo al Marco de Privacidad de Datos UE-EE.UU.
- No están previstas otro tipo de transferencias, en su caso se realizarán con las garantías legales previstas.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la UJA.